UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 14 SEP 2015

V I S T O:

El Expediente Nº 71.212/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por el Dr. Alejandro GASEL mediante la cual solicita ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para la realización de un fellow visiting en el Centre for Latin American and Caribbean Studies de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad de Newcastle, entre el mes de Noviembre de 2015 y el mes de Enero de 2016;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar al Dr. Alejandro GASEL el monto equivalente al 50 % del cargo básico (líquido) de la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial sin antigüedad según el Nivel 3 - Anexo I del Acuerdo Nº 233/13 y dejar establecido que el pago de dicho porcentaje queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR al Dr. Alejandro GASEL (C.U.I.L. Nº 20-27413664-3) el monto equivalente al 50 % del cargo básico (líquido) de la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial sin antigüedad según el Nivel 3 - Anexo I del Acuerdo Nº 233/13, para la realización de un fellow visiting en el Centre for Latin American and Caribbean Studies de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad de Newcastle, entre el mes de Noviembre de 2015 y el mes de Enero de 2016.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del porcentaje consignado en el artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Sunico.
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO Nº 522